

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**ALCORCÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento de los mismos que en la Sección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha iniciado expediente sancionador por infracción al medio ambiente, en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA075/12. — Jesús Enrique Olalla Hurtado. — Carrera, 2, segundo B, Móstoles.
SMA088/12. — Manuel Córdoba Uceda. — Xilófono, 2, ático A, Madrid.
SMA132/12. — Traico Constantin. — San Bernardo, 3, bajo A, Leganés.
SMA134/12. — Kamal El Marzguioui. — Bilbao, 1, segundo C, Móstoles.
SMA138/12. — Miguel Julián Vallejo Cantero. — Pintor Velázquez, 21, quinto C, Móstoles.

Se ha emitido propuesta de resolución en la que se ha continuado el trámite que en este acto se notifica.

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA052/12. — Ulises Wensell Martínez. — Arriaza, 18, cuarto D, Madrid.

Contra el acuerdo de inicio y la propuesta de resolución no cabe interponer recurso administrativo alguno, dado que es un acto de trámite. Podrán aportar, en el plazo de quince días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las alegaciones que crean oportunas en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón o en cualquier registro con ventanilla única. De no efectuar alegaciones en el citado plazo, el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador se podrá considerar propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos del decreto 245/2000.

Asimismo, intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, por medio de la presente se pone en conocimiento de los mismos que en la Sección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha emitido resolución definitiva a los siguientes expedientes sancionadores por infracción al medio ambiente:

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA287/11. — Alín Daniel Badea. — Escuelas, 4, tercero F, Alcorcón.
SMA296/11. — Alín Daniel Badea. — Escuelas, 4, tercero F, Alcorcón.
SMA299/11. — Jeni Giorgiana. — Escuelas, 4, tercero F, Alcorcón.
SMA362/11. — Said El Haddari. — Galicia, 18, bajo A, Fuenlabrada.
SMA365/11. — Patricia Caldera Atienza. — Vizcaya, 16, cuarto C, Alcorcón.
SMA372/11. — Miguel Ángel Alonso Pérez. — Pinos, 24, segundo B, Alcorcón.
SMA435/11. — Luis Alberto Méndez Colmán. — San José, 20, segundo D, Alcorcón.
SMA441/11. — Felipe López Hernández. — Jacinto Benavente, 12, tercero 2, Humanes de Madrid.
SMA015/12. — Ioan Ezaru. — Badalona, 108, cuarto D, Madrid.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Finalmente, intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo que en la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón se ha emitido resolución a recurso de reposición al siguiente expediente sancionador por infracción al medio ambiente:

Expediente. — Requerido. — Último domicilio

SMA245/09. — Jin Xianhong. — Fuenlabrada, 27, local, Alcorcón.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los expedientes con todos sus documentos están a la vista en la dirección Sección de Medio Ambiente, sita en la plaza de los Reyes de España, número 1, Alcorcón.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Sección de Medio Ambiente que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Lo que se hace saber.

Alcorcón, a 10 de julio de 2012.—La concejala-delegada de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Susana Mozo Alegre.

(02/6.000/12)